



BASES DE COMPETENCIA NATACIÓN



**VII Juegos Deportivos Escolares
Centroamericanos y del Caribe**

Córdoba 2025

BASES DE COMPETENCIA NATACIÓN

GENERALIDADES



SEDE JUEGOS MONTERIA CORDOBA COLOMBIA: Montería ciudad capital el departamento de Córdoba, está ubicado en el noroccidente del país, región Caribe de Colombia; a orilla del río Sinú, de ahí su nombre “Perla del Sinú”, también considerada la “Capital Ganadera de Colombia”. Con un total de población de 527.436 personas, y una temperatura promedio de los 28° y 32°C.

Montería cultural que se reconoce por las danzas folclóricas como la cumbia, el porro y el fandango, importante en artesanías con fibras naturales como el sombrero vueltiao. Las corralejas y la Feria Nacional Ganadera son eventos de gran importancia en el país.

DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Reglamento General Art.29 Al solicitar su inscripción, los participantes en los JEDECAC firmarán la siguiente declaración: “Declaro por mi honor que respetaré los Estatutos del CONCECADE, el Reglamento General de los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe, las Bases de Competencia y demás disposiciones de los juegos, comprometiéndome a participar bajo los principios del Juego Limpio, poniendo en ello todo mi empeño y recurso técnico”.

ESCENARIO: Villa Olímpica del Norte



Montería Córdoba Dirección: Carrera 6. # 77 – 305, foto gogle maps

BASES DE COMPETENCIA NATACIÓN

FECHAS: 1 al 6 de noviembre de 2025

DIAS DE COMPETENCIA: 2 al 5 de noviembre de 2025

REUNIÓN TÉCNICA INFORMATIVA: 1 de noviembre

REGLAMENTO: Se aplicará el Reglamento General de los JEDECAC, así como el vigente de la Federación Internacional de Natación (FINA)

CATEGORIA:

La edad de los deportistas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años cumplidos al año de la competencia, mientras que no existe un límite inferior por no ser un deporte de contacto físico.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES

ATLETAS	Hasta 12 atletas femeninas
	Hasta 12 atletas masculinos
ENTRENADOR	Hasta dos (2) entrenadores
DELEGADO	Uno (1)

- ❖ Cada país podrá inscribir hasta 2 deportistas por prueba, pudiendo participar cada atleta en 3 pruebas individuales y en 1 relevos. Esto sin pasar la cantidad máxima de participantes establecida.
- ❖ Para que una prueba sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 participantes de diferentes países en dicha prueba.
- ❖ Cada país podrá inscribir a 1 entrenador por cada 10 deportistas inscritos, en el entendido de que si inscribe a menos de 10 deportistas, podrá inscribir a 1 un entrenador.
- ❖ Una vez realizada la inscripción nominal, durante el Congresillo Técnico no se podrá incluir nuevos atletas. Esta reunión es para ratificar y/o corregir algún detalle de inscripción, según las situaciones organizativas - técnicas de cada país.

BASES DE COMPETENCIA NATACIÓN

DISTANCIAS Y MODALIDADES.

PRUEBA	FEMENINAS	MASCULINAS	MIXTA	MEDALLAS		
				ORO	PLATA	BRONCE
50 metros libres	X	X		2	2	2
100 metros libres	X	X		2	2	2
200 metros libres	X	X		2	2	2
400 metros libres	X	X		2	2	2
800 metros libres	X	X		2	2	2
1500 metros libres	X	X		2	2	2
50 metros espalda	X	X		2	2	2
100 metros espalda	X	X		2	2	2
200 metros espalda	X	X		2	2	2
50 metros pecho	X	X		2	2	2
100 metros pecho	X	X		2	2	2
200 metros pecho	X	X		2	2	2
50 metros mariposa	X	X		2	2	2
100 metros mariposa	X	X		2	2	2
200 metros mariposa	X	X		2	2	2
200 metros combinado individual	X	X		2	2	2
400 metros combinado individual	X	X		2	2	2
Relevo 4 X 100 metros libres	X	X		2	2	2
Relevo 4 X 200 metros libre	X	X		2	2	2
Relevo 4 X 100 metros combinado	X	X		2	2	2
Relevo 4 X 100 Metros combinado			X	1	1	1
TOTAL PARCIAL	20	20	1	41	41	41

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
41	41	41

SISTEMA DE COMPETENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se realizarán eventos eliminatorios y finales, las eliminatorias se realizarán en horas de la mañana y las finales en horas de la tarde.

a) Las competencias preliminares y finales se realizarán en 8 carriles.

BASES DE COMPETENCIA NATACIÓN

- b) La competencia se desarrollará con series eliminatorias y finales para todas las pruebas, con excepción de las pruebas de 800 y 1.500 metros libres (masculino y femenino).
- c) Las pruebas de 800 y 1.500 metros libres (masculino y femenino), serán mediante series con tiempos finales con los ocho mejores tiempos sembrados, en las sesiones de finales en la tarde.
- d) Las pruebas de relevo tendrán series preliminares y finales.
- e) En casos de que haya ocho (8) nadadores o menos inscritos en una prueba individual, u ocho (8) equipos de relevo o menos inscritos, esta se competirá directamente final en horas de la tarde.
- f) Los relevos mixtos están compuestos de dos nadadores masculinos y dos femenino.

PREMIACIÓN.

Se premiará por cada prueba convocada de la siguiente manera

1° lugar, medalla color oro

2° lugar medalla color plata

3° lugar medalla color bronce

Total, medallas puntuables en disputa: 41 de Oro, 41 de Plata y 41 de Bronce.

PROTESTAS Y RECLAMACIONES.

Artículo 39: legibilidad (Por edad o pertenencia a los centros de estudios). Las protestas sobre elegibilidad de un atleta antes de iniciar los Juegos, serán resueltas por el Comité Técnico de los JEDECAC en la disciplina deportiva en cuestión. Las protestas serán firmadas por el Jefe de Misión, Sub Jefe de Misión o el delegado del Deporte correspondiente. Para confirmar la elegibilidad de los atletas las diferentes delegaciones deberán presentar durante las reuniones técnicas los pasaportes originales. Todos los Jefes de Misión de las delegaciones tendrán acceso a dichos documentos.

Artículo 40. Se designará por el CO (Comité organizador) y la CT-CONCECADE (Comisión Técnica del Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte) un Tribunal de Apelaciones de primera instancia para cada deporte, que se encargará de conocer y resolver las protestas y reclamaciones que se presenten en su respectiva disciplina deportiva.

Este Tribunal estará integrado por tres (3) personas: el coordinador técnico de la disciplina deportiva y dos representantes de los países participantes elegidos en la reunión técnica informativa.

BASES DE COMPETENCIA NATACIÓN

TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica Organizador de los JEDECAC.

En constancia se firma en agosto del año dos mil veinticinco (2025).



LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI
Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
MINISTERIO DEL DEPORTE



JUAN PABLO OROZCO LONDOÑO
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Juegos y Eventos Deportivos
MINISTERIO DEL DEPORTE.